

Ñaña: Nuestra Sede de Invierno



Cabañas

Pasar un día en Ñaña es disfrutar al máximo de los encantos de la naturaleza del Sol y respirar aire puro.

Capacidad: 06 personas por cabaña.

Check In: Recepción a las 14:00 hrs.

Check Out: Retiro a las 12:00 hrs.

Asociados (Costo por noche): S/. 100.00

Garantía: S/.200.00

Cada cabaña cuenta con la capacidad para 06 personas tiene sala-comedor, cocina, 02 dormitorios: cama matrimonial y 02 camarotes para 04 personas, y 01 baño. Se incluye juego de sofá, comedor para 04 personas, refrigeradora, cocina, balón de gas, microondas, vajillas para 06 personas y ropa de cama así como un TV 32" con cable.

Habitaciones

Una estadía apacible para pasar momentos inolvidables en compañía de toda la familia, gozando de relax y sano esparcimiento con extensas áreas verdes

Hab. Leo: Suite Matrimonial.	S/.70.00
Hab. Escorpio: Cama King..	S/.60.00
Hab. Tauro: Cama King.	S/.50.00
Hab. Piscis: Cama King.	S/.50.00
Hab. Géminis: Cama King	S/.50.00
Hab. Sagitario: Cama King.	S/.50.00
Hab. Acuario: Cama King.	S/.50.00
Hab. Aries: Cama King.	S/.50.00

Garantía para cualquier hab.: S/.100.00



Condiciones para el uso de los alojamientos en la Sede de Ñaña

1. Hacer uso racional de las instalaciones, muebles, equipos, ropa de cama y artefactos eléctricos.
2. Al ingresar debe verificar la conformidad del inventario recibido y al salir hacer lo mismo en presencia del personal de turno. Dejará constancia en caso de disconformidad.
3. Observar buen comportamiento sin perturbar la tranquilidad de los demás huéspedes.
4. Para seguridad de sus pertenencias, puede dejar sus objetos de mayor valor en custodia en administración, caso contrario, el club NO SE HACE RESPONSABLE por la pérdida o robo de los mismos.
5. En caso de algún problema grave con su cabaña o habitación y si la disponibilidad lo permite, puede ser trasladado a otra cabaña o hab. similar.

Alojamientos Campestres

Condiciones para el uso de los alojamientos (Continuación)

6. La entrada es a partir de las 14:00 hrs. y la salida es a las 12:00 hrs., respetando ese horario el servicio de mantenimiento puede cumplir sus tareas específicas.
7. Deberá brindar las facilidades para que el área de supervisión efectúe la verificación en el momento más adecuado.
8. El personal de mantenimiento asignado al servicio de las cabañas, cumplirá con sus labores: tendido de camas, limpieza de baños, barrido, retoque de cocina, limpieza de parrilla y limpieza de la terraza, entre las 09:00 y las 11:00 hrs. Dicho personal tiene instrucciones de no ingresar a la cabaña cuando no hayan ocupantes, salvo autorización expresa



9. Todo consumo deberá ser cancelado al contado o con tarjeta de crédito previa consulta en caja.
10. Cada cabaña tiene asignado un parqueo ubicado en el frontis le rogamos respetar el estacionamiento de los demás.
11. El uso de equipos de sonido sólo está permitido hasta las 22:00 hrs. En la parte exterior o terraza de la cabaña, puede continuar su uso en el interior pero con volumen moderado para no perturbar la tranquilidad de los huéspedes.
12. Está completamente prohibido traer mascotas.
13. Cualquier pérdida, deterioro o rotura de los muebles o enseres dentro de la cabaña o habitación, será reportado a la Gerencia y deberá ser cancelado antes de su salida.

14. El Asociado que no cumpla las normas y disposiciones contempladas en los Art. 25°, 26°, 27°, 28° y 36° incisos c), e), h), i) del Reglamento General del Estatuto de ACENESPAR GC, será notificado y a su vez se comunicará al Vocal de turno quien informará al Consejo Directivo sobre sus inconductas para su Amonestación, Suspensión o Exclusión, de conformidad al Art. 38° de dicho Reglamento.

Los familiares del Asociado están impedidos de llevar invitados a los C.E. de la Asociación.
- El Asociado deberá concurrir a los locales de la Institución decoroso y adecuadamente vestido, sujetándose a las disposiciones que para el efecto imparta la Asociación.
- El Asociado es directamente responsable de la conducta y consumo de sus familiares e invitados, así como de los daños que pudieran causar en las instalaciones de la Asociación.
Está terminantemente prohibido el uso por los asociados de los enseres de propiedad de la Asociación, fuera de los locales a los que están asignados, así como igualmente el empleo de su personal para comisiones particulares.
- Se consideran faltas sancionables:
La conducta escandalosa.
Atentar contra el patrimonio de la Institución.
Uso de carnets no vigentes o que no correspondan al Asociado o a sus familiares.
Permitir el Asociado que sus familiares o invitados incurran en conductas que atenten contra el decoro o el normal desarrollo de las actividades del Club.



Amanecer Campesino

El Encanto de Ñaña

Pasar un día en Ñaña es disfrutar al máximo de los encantos de la naturaleza del sol y respirar aire puro.

Una estadía apacible en cómodas y renovadas cabinas, una espléndida piscina y juegos recreativos para los niños en nuestras impecables instalaciones.

Canchas de fútbol, tenis y el golfito para practicar deportes, servicios de restaurantes y bar para adultos y para los que desean comida al aire libre nuestra zona de parrillas.

¿No le provoca recibir el día con el canto de las cuculles (amanecer campesino) en vez del estridente despertador o la alarma del celular?



Alojamientos Campestres

Canales de contacto:

Contratos Ñaña 985639869.

Gerencia Ñaña 933669764.

Oficina de Reservas y Contratos.

Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas 286.
Santiago de Surco.

Central Telefónica: 437-7925

Anexos 22 y 23.

RPC 979-342-126

Horario de atención: Lunes de 09:30 a 17:00 hrs.

Martes a viernes de 09:30 a 18:00 hrs.

Sábado de 09:30 a 14:00 hrs.

Correos electrónicos:

reservas@acenespargc.com

contratos1@acenespargc.com

Web: <http://www.acenespargc.com>



Plano de ubicación

